

NOTA INFORMATIVA

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, Sección Primera, ha dictado, con fecha 13 de febrero de 2026, Resolución de Medida Cautelar 21/2026, por la que se acuerda la suspensión de la tramitación del procedimiento de adjudicación Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos biológicos originales o de referencia y biosimilares destinados a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, Expediente N° 2209/2025 (N° SIGLO 1248/2025) (CONTR 20260000004918), en virtud de los artículos 49 y 56.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En dicha Resolución, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, acuerda la suspensión del plazo concedido para la presentación de ofertas o proposiciones por los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.4 de la LCSP.

LA JEFA DE SERVICIO COORDINACIÓN CONTRATACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ	13/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6A7Z3P54RHXWYCCG8C7452S47	PÁG. 1/1

